

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI  
Sigla: ARC  
Nit.: 805020035-3  
Domicilio principal: Cali

### **INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 4080-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 29 de enero de 2001  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 3

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 18 # 14 - 27  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: recicladorescali@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 8804644  
Teléfono comercial 2: 3146294822  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 18 # 14 - 27  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: recicladorescali@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 8804644  
Teléfono para notificación 2: 3146294822  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 07/12/2021 05:58:31 pm

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ----- del 12 de noviembre de 2000 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2001 con el No. 123 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACION GREMIAL denominada ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI POR UN MEJOR VIVIR SIGLA:ARC

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 05 de noviembre de 2010 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2010 con el No. 3156 del Libro I, cambio su nombre de ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI POR UN MEJOR VIVIR SIGLA: ARC. por el de ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI. Sigla: ARC

### TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA. INDEFINIDA

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI ARC. TIENE COMO OBJETO PROMOVER, INTEGRAR, ORGANIZAR, REPRESENTAR, INCIDIR POLITICAMENTE Y DAR ORIENTACIÓN ORGANIZATIVA, SOCIAL, EMPRESARIAL Y CULTURAL A LOS RECICLADORES DE OFICIO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DOMICILIARIO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN CON EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE DICHSOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ESTE COMO: RECICLAJE, Y RECUPERACIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL URBANO O RURAL, LIMPIEZA DE SUMIDEROS, RECUPERACIÓN DE HUMEDALES, ESTO COMPRENDE LA RECUPERACIÓN, SELECCIÓN, ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PARA LA REUTILIZACIÓN O EL COMERCIO; ASÍ COMO EL ESTUDIO, LA INVESTIGACIÓN, LA PROMOCIÓN, EL APROVECHAMIENTO Y EL BENEFICIO AMBIENTAL DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y PARA ELLO PROCURARA LOS SIGUIENTES ASPECTOS: PRINCIPAL LA DEFENSA Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES COMUNES DE SUS ASOCIADOS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y PARA ELLO PROCURARA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

#### 1. GREMIALES

A) BUSCA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES, COMO COMPONENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- B) SERVIR DE APOYO A TODAS LOS ASOCIADOS QUE INTEGRAN A LA ARC EN GENERAL. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECICLADORES NO ORGANIZADOS.
- C) SERVIR DE APOYO A RECICLADORES NO AFILIADOS Y A ENTIDADES QUE PROPENDAN POR LOS INTERESES DEL GREMIO CUANDO ESTAS LO SOLICITEN Y LA ASOCIACIÓN ESTE EN CAPACIDAD DE HACERLO.
- D) BUSCAR EL MAYOR ACERCAMIENTO, DIÁLOGO DIRECTO Y LA CONCERTACIÓN ENTRE LA ARC Y EL GOBIERNO, SEA MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL, EN PROCURA DE UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y DEFENSA DE LOS AGREMIADOS.
- E) ASESORAR A LOS AFILIADOS EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTE TERCEROS.
- F. PROMOVER, APOYAR, FORTALECER Y PROCURAR QUE LOS RECICLADORES SE ORGANICEN FORMALMENTE PARTICIPEN EN LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI ARC.

## 2. ECONOMICAS

- A) REPRESENTAR A LOS RECICLADORES PARA LA CONSECUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES RECICLABLES O DE LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE LOS ASOCIADOS.
- B) PROMOVER LA CREACIÓN DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN IDÓNEOS Y ADECUADOS PARA LA PROMOCIÓN, MERCADEO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES RECICLABLES, SEA EN EL MERCADO INTERNO O EN EL EXTERIOR.
- C) ASOCIARSE CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LE PERMITAN CUMPLIR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL.
- D) PROMOVER, CREAR O APOYAR EMPRESAS ACORDES A SU OBJETO SOCIAL Y A LOS INTERESES DEL GREMIO DE LOS RECICLADORES.
- E) VELAR POR LA DEFENSA DEL RECICLADOR ANTE LOS PROVEEDORES O FRENTE A PERSONAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD.
- F) PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO SOSTENIBLE PARA QUE LOS RECICLADORES IMPLEMENTEN PROCESOS PRODUCTIVOS DE APROVECHAMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS RESIDUOS.
- G) FOMENTAR EL AHORRO DE LOS ASOCIADOS Y PROCURAR PROMOVER LOS CRÉDITOS DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLOS EN BENEFICIO DE LOS RECICLADORES ASOCIADOS.

## 3. EDUCACION Y CAPACITACION

- A) PROMOVER LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA, PROFESIONAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LOS ASOCIADOS.
- B) FORMAR, CAPACITAR Y ASESORAR A LOS ASOCIADOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS Y SUS EMPRESAS, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN INFORMAL.
- C) REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ASOCIADOS.

## 4 SOCIALES

- A) ASESORAR Y ACOMPAÑAR PROYECTOS DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS AFILIADOS.
- B) PROMOVER, CREAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y/O EMPRESAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL QUE ATIENDA LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DEL RECICLADOR ASOCIADO Y SU FAMILIA. EN SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN Y RECAUDAR LOS FONDOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.
- C) PROMOVER PROYECTOS QUE PROPENDAN POR RESCATAR Y DIVULGAR LA RIQUEZA CULTURAL DE LOS

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6KOO**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECICLADORES Y LAS ACTIVIDADES DE RECICLAJE.

D) PROMOVER PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO DE LA FAMILIA DEL RECICLADOR ASOCIADO.

#### 5. POLITICO -AMBIENTALES

A) PROPENDERÁ POR DESARROLLAR ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

B) FOMENTAR, REALIZAR Y APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS COMO APORTE AL DESARROLLO DEL PAÍS.

C) PARTICIPAR EN REDES, ALIANZAS U OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LO SOCIAL, ECOLÓGICO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL.

D) VELAR POR QUE LAS ACTIVIDADES DE RECICLAJE QUE SE DESARROLLAN EN COLOMBIA. CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE.

E) PROMOVER, DIFUNDIR Y DESARROLLAR LAS PRÁCTICAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN LA LEY 142 DE 1994, LEY 99 DE 1993, LA LEY 511 DE 1999, LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1713 DE 2002, 1140 DEL 2003, 1505 DEL 2003 Y DEMÁS QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE.

ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS GENERALES LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI - ARC PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. ADQUIRIR BIENES A CUALQUIER TITULO Y POSEER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

2. RECIBIR AUXILIOS, DONACIONES O LEGADOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL EN DINERO O EN ESPECIE.

3. COMERCIALIZAR LAS DONACIONES RECIBIDAS EN ESPECIE O MATERIAL RECICLABLE.

4. CREAR Y/O PARTICIPAR EN EMPRESAS, SOCIEDADES, O ASOCIARSE CON TERCEROS EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ASEO URBANO Y RURAL, RECOLECCIÓN, RECICLAJE, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AVENIDAS, ADMINISTRACIÓN DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL, INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN, EMPRESAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RECICLABLES QUE GARANTICEN A SUS ASOCIADOS MERCADOS PARA SUS PRODUCTOS Y CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, DESARROLLAR O PARTICIPAR EN PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVO, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y GREMIAL.

5. DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES CON EL FIN DE APORTAR A LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES AUTÓNOMAS Y DEMOCRÁTICAS, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS RECICLADORES Y SUS FAMILIAS.

6. PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE EMPRESAS, DESARROLLAR PROYECTOS CUYO OBJETO SOCIAL SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES O CELEBRAR CONVENIOS CON LAS EXISTENTES.

7. INTEGRARSE A ENTIDADES COMUNITARIAS, COOPERATIVAS, GREMIALES, CÍVICAS ETC EN LAS CUALES SE

REALICEN ESFUERZOS, SERVICIOS, EVENTOS PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

8. PROMOVER Y RESPALDAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL GREMIO EN ESPACIOS DE COBERTURA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE ANÁLISIS, DIVULGACIÓN, CONCERTACIÓN E INTERVENCIÓN DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE GESTIÓN AMBIENTAL.

9. POSEER A NOMBRE PROPIO O EN PARTICIPACIÓN CON SUS ASOCIADOS Y OTRAS ENTIDADES SIMILARES BODEGAS, TALLERES O MONTAJES INDUSTRIALES PARA LA SEPARACIÓN MANUAL O

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTOMATIZADA DE DESECHOS Y LOS PROCESOS DE VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS O EL MANEJO DE LOS MISMOS.

10. PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE LOS AGREMIADOS

11. PROMOCIONAR LA IMPLEMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PROYECTOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE CREACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE PARQUES DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS.

12. CELEBRAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, ENTIDADES ASEGURADORAS E INTERMEDIARIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, ORGANISMOS COOPERATIVOS DE GRADO SUPERIOR, SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN, ETC.

13. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS.

14. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE, O EN FORMA CONJUNTA, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE RESULTEN NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DE SU OBJETO.

15. LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES Y NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

PARÁGRAFO: LOS SERVICIOS QUE LA ARC. NO ESTÉ EN CAPACIDAD, O NO FUERE CONVENIENTE DESARROLLAR O

PRESTAR DIRECTAMENTE SERÁN CONTRATADOS, PREFERENTEMENTE CON OTRAS ENTIDADES DE NATURALEZA Y ACTIVIDAD SIMILAR.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y ADELANTAR SUS ACTIVIDADES, LA ASOCIACIÓN PODRÁ ORGANIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS, LA ARC. DICTARÁ REGLAMENTOS PARTICULARES DONDE SE CONSAGREN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS MISMOS, SUS RECURSOS ECONÓMICOS DE OPERACIÓN, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO Y SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

DESARROLLO DE SU OBJETO: CORRESPONDE A LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI - ARC. EN DESARROLLO DE SU OBJETO CONTAR ENTRE OTROS CON LAS SIGUIENTES SECCIONES, LAS CUALES IMPLEMENTARÁ DE MANERA PROGRESIVA:

SECCIÓN DE EDUCACIÓN: LA ASOCIACIÓN. CONTARÁ CON UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ESTE SERÁ EL SOPORTE DE FORMACIÓN DE LOS DIRIGENTES Y ASOCIADOS DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS ÁREAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA ADMINISTRACIÓN, EL LIDERAZGO, LA ÉTICA Y DEMÁS CONOCIMIENTOS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE LOS RECICLADORES Y OTROS SECTORES.

SECCIÓN JURÍDICA: LA ASOCIACIÓN CONTARÁ CON UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, QUE RESPONDA A LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES Y SIRVA DE CENTRO DE CONSULTA PARA EL APOYO A LA CONTRATACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PARTE LEGAL DE LOS AFILIADOS.

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA:** LA ASOCIACIÓN CONTARÁ CON UN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA ATENDER Y ACOMPAÑAR LOS PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICO-AMBIENTALES, Y PRODUCTIVOS DE LOS RECICLADORES, ASÍ COMO SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

ADEMÁS DE ESTAS LA ASOCIACIÓN. PODRÁ CREAR OTRAS SECCIONES, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE SUS AFILIADOS Y DESIGNAR DE ENTRE SUS ASOCIADOS, LAS COMISIONES Y COMITÉS TRANSITORIOS O PERMANENTES QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

### **PATRIMONIO**

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION: ESTARÁ CONSTITUIDO POR:

1. POR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SUS AFILIADOS LAS CUALES NO SERÁN REEMBOLSABLES.
2. POR DONACIONES RECIBIDAS TANTO DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES COMO DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES.
3. POR LOS EXCEDENTES NETOS OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES, CONVENIOS, PROYECTOS Y CONTRATOS ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION Y CONTROL. SERÁ DIRIGIDA, CONTROLADA Y ADMINISTRADA POR:

- 1.LA ASAMBLEA GENERAL
- 2.LA JUNTA DIRECTIVA
3. EL DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL)
- 4.LA JUNTA DE VIGILANCIA

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:

1. REGLAMENTAR E INTERPRETAR ESTOS ESTATUTOS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO Y REFORMARLOS CADA VEZ QUE ASÍ LO ACORDARSE.
2. DEFINIR LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN, ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y REGLAMENTAR LOS SERVICIOS Y LAS NORMAS ESTATUTARIAS QUE LOS REQUIERAN.
3. ADOPTAR LAS DIRECTRICES GENERALES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DEL OBJETO Y LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN.
4. APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES REQUERIDOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS) Y LOS PRESUPUESTOS QUE SE PRESENTEN A SU CONSIDERACIÓN.
5. ELEGIR CADA DOS (2) AÑOS, SIETE (7) MIEMBROS DE LOS CUALES 5 SON PRINCIPALES Y 2 SUPLENTE NUMÉRICOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO REMOVERLOS CUANDO HAYA LUGAR.
6. ELEGIR CADA DOS (2) AÑOS, TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES Y 2 SUPLENTE NUMÉRICOS PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA, DE TAL MANERA COMO LO ESTIPULA EL ÍTEM ANTERIOR AL ASÍ COMO REMOVERLOS CUANDO HAYA LUGAR.
7. ESTABLECER LAS NORMAS SOBRE LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE DEBERÁN SUFRAGAR LOS ASOCIADOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN.
8. APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6KOO**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. DECRETAR LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SOMETERSE AL MARCO LEGAL.
10. CUALQUIER OTRA DECISIÓN QUE SE CONSIDERE PERTINENTE PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y NO ESTÉ ASIGNADA A OTRO ÓRGANO DIRECTIVO O ADMINISTRATIVO.
11. NOMBRAR EL COMITÉ DE APELACIONES EL CUAL ESTARÁ COMPUESTO POR TRES ASOCIADOS HÁBILES PRESENTES EN LA ASAMBLEA Y SU PERÍODO SERÁ IGUAL AL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ ELEGIDA POR LA ASAMBLEA Y ESTARÁ COMPUESTA POR CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y DOS (2) SUPLENTE NUMÉRICOS, DE SU SENO LOS PRINCIPALES NOMBRARÁN: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y UN VOCAL. LOS DOS 2 SUPLENTE ACTUARÁN EN ORDEN NUMÉRICO Y PODRÁN REEMPLAZAR A CUALQUIERA DE ESTOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, SALVO AL PRESIDENTE, QUE SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

1. DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO
2. ORIENTAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA DE LA ASOCIACIÓN EN CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES GENERALES SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.
3. ESTABLECER LAS PAUTAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ASOCIACIÓN.
4. CREAR Y REGLAMENTAR LOS COMITÉS QUE REQUIERA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO NOMBRAR SUS INTEGRANTES.
5. CREAR LOS CARGOS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y ASESORES QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE CONVENIENTES DEFINIENDO SU REMUNERACIÓN Y EL PERFIL QUE DEBEN REUNIR.
6. NOMBRAR AL DIRECTOR EJECUTIVO.
7. ASIGNAR COMPENSACIONES, HONORARIOS, SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA ASOCIACIÓN.
8. AVALAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.
9. AUTORIZAR LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS IMPREVISTOS Y TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO.
10. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN CUANTÍA SUPERIOR A LOS TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE INGRESOS Y LIMITAR EL MONTO PARA LOS EGRESOS HASTA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
11. APROBAR PLANES Y PRESUPUESTOS DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS COMISIONES ESPECIALES.
12. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES QUE SERÁN PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
13. ELABORAR CADA AÑO PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DE GESTIÓN EL CUAL DEBE SER FIRMADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
14. RESOLVER LAS SOLICITUDES DE INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, PREVIO EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS E INFORMARLE A LA SIGUIENTE ASAMBLEA GENERAL.
15. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS SUSPENSIONES Y EXCLUSIONES APLICADAS.
16. RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS, SOLICITUDES O RECLAMOS QUE LE FORMULE CUALQUIER MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL CASO.
17. LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBE PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE FORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS GENERAL Y QUE PERMITAN SU CUALIFICACIÓN.
18. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS.

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR EJECUTIVO. ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SUS FUNCIONES SON:

1. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, PREPARAR Y PRESENTAR PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.
2. PREPARAR Y PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN.
3. NOMBRAR CONTRATAR REMOVER O RETIRAR AL PERSONAL CUANDO LO CREA CONVENIENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS, NORMAS LEGALES Y A LO DISPUESTO POR LA LEY.
4. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA ASOCIACIÓN.
5. OBTENER LAS FINANZAS QUE TE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
6. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA ASOCIACIÓN POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO.
7. SER VOCERO DE LA ASOCIACIÓN, ANTE LAS ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO.
8. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS QUE SE DICTEN.
9. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS AUTORIZADOS POR JUNTA DIRECTIVA Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN.
10. PREPARAR Y PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.
11. FIRMAR ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ASOCIACIÓN QUE SEAN DE SU COMPETENCIA
12. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, ASÍ COMO LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS QUE ACREDITEN ALGÚN TIPO DE SANCIÓN.
13. COORDINAR EL TRABAJO DE LAS COMISIONES ELEGIDAS PARA CADA ÁREA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
14. DESIGNAR AL CONTADOR DE LA ASOCIACIÓN.
15. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A)..., B)..., C)..., D) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O SE CUMPLAN POR PARTE DE LA ASOCIACION SE AJUSTE A LA LEY, A LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, A LAS POLITICAS Y PAUTAS DICTADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. E)..., F) VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD SE HALLE ACTUALIZADA, PORQUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PORQUE SE LLEVEN LAS ACTAS DE ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. G)..., H)..., I)..., J)...

Fecha expedición: 07/12/2021 05:58:31 pm

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 05 de noviembre de 2010, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2010 con el No. 3158 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANTO ESPOLITO MURILLO AGUIRRE	C.C.16725639

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 6 del 16 de marzo de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2016 con el No. 1116 del Libro I

FUE (RON)\_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ALEX JAHDIEL MURILLO AGUIRRE	C.C.94539901
TARCIDIO PERDOMO	C.C.14441659
ORLANDO IDARRAGA PARRA	C.C.7544623
AMPARO MAYORGA OSORIO	C.C.66960572
ALEXANDER MEDINA PAEZ	C.C.94319750
JORGE ALBERTO ENCIZO CASTRO	C.C.16936676
JESUS AMIN BENITO GARZON	C.C.14983666

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 05/11/2010 de Asamblea General	3156 de 22/11/2010 Libro I



Fecha expedición: 07/12/2021 05:58:31 pm

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830  
Actividad secundaria Código CIIU: 3811  
Otras actividades Código CIIU: 4665

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$427,516,870

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3830

\*\*\*\*\*

Fecha expedición: 07/12/2021 05:58:31 pm

Recibo No. 8293292, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RN6K00**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

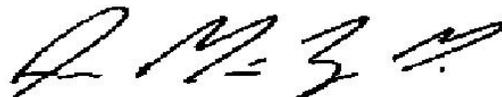
Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los





### Datos Básicos

**Razón Social:**

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI

**Sigla:**

ARC

**Fecha de Inicio de Operaciones:**  
12/11/2000

**Nit:**

805020035 - 3

**Estado del Prestador:**  
OPERATIVA

**Fecha de Constitución:**

12/11/2000

**Fecha de Inicio de Nuevo Estado:**

### Representante Legal

**Principal**

**Primer Apellido:**

MURILLO

**Identificación:**

CEDULA DE CIUDADANIA: 16725639

**Correo Electrónico:**

RECICLADORESCALI@GMAIL.COM

**Suplentes**

**Primer Apellido**

**Segundo Apellido**

**Nombres**

**Identificación**

**Segundo Apellido:**

AGUIRRE

**Cargo que ocupa:**

REPRESENTANTE LEGAL

**Nombres:**

SANTO ESPOLITO

**Fecha de Posesión:**

05/11/2010

### Domicilio del Prestador

**Dirección Principal**

**Departamento:**

VALLE DEL CAUCA

**Tel Contacto 1:**

8804644

**Tel Contacto 2:**

8804644

**Correo Electrónico:**

RECICLADORESCALI@GMAIL.COM

**Dirección:**

CRA 12 NRO 11-24

**Dirección de Notificación**

**Departamento:**

VALLE DEL CAUCA

**Dirección:**

CRA 12 NRO 11-24

**Municipio:**

CALI

**Extensión 1:**

**Extensión 2:**

**Centro poblado:**

SANTIAGO DE CALI

**Tel Móvil:**

3146294822

**Fax:**

**Centro poblado:**

SANTIAGO DE CALI

### Naturaleza Jurídica

**Tipo de Prestador:** ORGANIZACION AUTORIZADA

**Fecha de Naturaleza:** 12/11/2000

**Clase:**

PRIVADA

**Orden:**

PRESTADOR AREA O ZONA URBANA

**Tipo de persona jurídica:**

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

### Servicios y Actividades

**Servicio:** ASEO

**Número de Suscriptores:** DESDE 2501  
HASTA 5000 USUARIOS



## Servicios y Actividades

VALLE DEL CAUCA - CALI

Zona de prestación - URBANO Y RURAL

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	13/09/2017	13/09/2017				*NO*
* APROVECHAMIENTO	13/09/2017					*NO*

## Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
ASEO - APROVECHAMIENTO	2190120103321	05/08/2019		SI	2190120103321	05/08/2019
ASEO - RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	0000000	05/08/2019		NO		

## Inscripción y actualizaciones realizadas por el prestador en el Registro Único de Prestadores - RUPS

Resultados de la consulta										
#	Id Empresa	Empresa	Motivo	Estado	Quien Revisa	No. de imprimible	Fecha de imprimible	Número de Radicado ORFEO	Fecha de Radicado ORFEO	Acciones
1	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	INSCRIPCION	ADMITIDA		2018531353362296	23/05/2018	20185290507202	25/06/2018	  
2	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2019831353373817	02/08/2019	20195290828712	03/08/2019	  
3	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		20191031353374816	09/10/2019	20205290220232	26/02/2020	  
4	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2020231353377096	28/02/2020	20205291469352	23/07/2020	  
5	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2020731353380574	22/07/2020	20205291469372	23/07/2020	  
6	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2021231353388572	22/02/2021	20215290338432	25/02/2021	  
7	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2021731353394951	12/07/2021			  
8	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2021931353397661	24/09/2021			  

## Estaciones de clasificación y aprovechamiento registradas

NUECA	ID	EMPRESA	NOMBRE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	Longitud	Latitud	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Fecha última Modificación	EN PROGRESIVIDAD	ESTADO
996176001	31353	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	COMERCIALIZADORA ARC	CARRERA 12 #11-24	-76,530846	3,445527	VALLE DEL CAUCA	CALI	9/8/2018	SI	Activa

**Empresa:** ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI  
**Formulario:** Registro de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento  
**Fecha Radicacion:** 2018-08-09 13:24:42.0  
**Usuario:** ARCCALI\_ARCCALI

**NIT:** {company.nit}  
**No Radicado:** 201808092018714824  
**Servicio:** Aseo  
**No Formulario:** 4714824

NUECA	DEPARTAMENTO	CANE	NOM. MPRO	NOMBRE_ESTACION	FECHA_INI_OPERA	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	PROPIETARIO	CAPAC_OPERA	CAPAC_ALM_TON	CAPAC_ALM_M3	SUELO_COMPATIBLE	AVAL
996176001	VALLE DEL CAUCA	CALI	COMERCIALIZADOR	ARC	2018-06-22	CARRERA 12 #11-24	-76.530846	3.445527	Otra Persona Natural o Juridica	100	100	672	NO	NO



**Asociación de Recicladores de Cali ARC**

N.I.T. 805,020,035-3

Carrera 12 # 11-39

Tel: 388-4219

E-MAIL: comercializadoraarc@gmail.com

Santiago de Cali, diciembre 24 2021.

Señores

**Superintendencia de servicios públicos domiciliarios**  
Cali

Yo, **SANTO ESPOLITO MURILLO AGUIERRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.725.639 Expedida en la ciudad de Cali (Valle) actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI - ARC identificada con Nit.**805.020.035-3**, me permito certificar:

Que la Asociación se encuentra a PAZ Y SALVO en los pagos a los sistemas de seguridad social (EPS, Pensiones y ARL) y con el pago de los parafiscales (Caja de compensación, SENA, ICBF) en los últimos seis (6) meses.

El suscrito certifica que la información aquí suministrada es cierta y autorizan a **Superintendencia de servicios públicos domiciliarios** para que la verifiquen ante los entes competentes.

Atentamente,

**SANTO ESPOLITO MURILLO AGUIERRE**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 16.725.639 de Cali

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14771753584



(415)7707212489884(8020) 000001477175358 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 5 0 2 0 0 3 5

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico  
5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI			
36. Nombre comercial			
37. Siglas ARC			

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Valle del Cauca	40. Ciudad/Municipio Cali
41. Dirección principal CR 14 18 24	42. Correo electrónico recicladorescali@gmail.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 3 1 4 6 2 9 4 8 2 2	45. Teléfono 2 8 8 0 4 6 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
3 8 3 0	2 0 1 0 0 1 0 6	3 8 1 1	2 0 1 0 0 1 0 6	4 6 6 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario																																	
07- Retención en la fuente a título de renta																																	
09- Retención en la fuente en el impuesto																																	
14- Informante de exogena																																	
42- Obligado a llevar contabilidad																																	
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																																	
52 - Facturador electrónico																																	

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 07 - 28 / 12 : 45. 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MURILLO AGUIRRE SANTO ESPOLITO  
985. Cargo Representante legal Certificado

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en adelante Superservicios, ubicada en la Carrera 18 No. 84-35 en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con NIT. 800.250.984-6, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1074 de 2015 que incorpora en sus capítulos 25 y 26 el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de Datos Personales, le informa que la entidad será la responsable del tratamiento de sus datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar y en general, tratar sus datos personales que no sean de naturaleza pública.

Se le informa que usted no está obligado a suministrar sus datos personales sensibles, como los que se describen a continuación, sin embargo, la entidad necesita su autorización libre, expresa y voluntaria para tratarlos con las finalidades descritas en el presente documento (*Por favor marque con "X" cada casilla, si acepta o no acepta*):

DATOS SENSIBLES ( <i>Art. 5 de la Ley 1581 de 2012</i> )	ACEPTA	
	SI	NO
<i>El origen racial o étnico</i>	X	
<i>La orientación política</i>	X	
<i>Las convicciones religiosas</i>	X	
<i>Las convicciones filosóficas</i>	X	
<i>La pertenencia a sindicatos</i>	X	
<i>La pertenencia a organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición</i>	X	
<i>Los datos relativos a la salud</i>	X	
<i>La orientación sexual</i>	X	
<i>Los datos biométricos</i>	X	
<i>Los datos de menores de edad</i>	X	

Además de los datos sensibles, la entidad necesita su autorización para tratar sus otros datos personales con las siguientes finalidades: (*Por favor marque con "X" cada casilla, dependiendo del grupo de interés, si acepta o no acepta*):

FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE FUNCIONARIOS	ACEPTA	
	SI	NO
Liquidación de la nómina y las prestaciones sociales	X	
Gestión relacionada con los encargos y reubicaciones	X	
Actividades de bienestar	X	
Gestión de su historia laboral	X	
Prevención de riesgos laborales	X	
Investigación epidemiológica	X	
Programas de promoción y prevención	X	
Registro y vigilancia de los funcionarios que ingresan a las instalaciones de la entidad	X	
Registros de asistencia a eventos, mesas de trabajo o videoconferencias	X	
Caracterización de funcionarios	X	
Gestión de ingreso a servicios tecnológicos	X	

FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE LOS CONTRATISTAS	ACEPTA	
	SI	NO
Gestión contable, fiscal y administrativa de contratistas (persona natural)	X	
Actividades lideradas por el Grupo de Gestión del Talento Humano	X	
Prevención de riesgos laborales	X	
Investigación epidemiológica	X	
Programas de promoción y prevención	Xx	
Registro y vigilancia de los contratistas que ingresan a las instalaciones de la entidad	X	
Registros de asistencia a eventos, mesas de trabajo o videoconferencias	X	
Caracterización de contratistas	X	
Gestión de ingreso a servicios tecnológicos	x	

### DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podrá ejercer a través de los canales o medios dispuestos por la Superservicios para la atención al público, la línea de atención telefónica (571) 6913006, el correo electrónico [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co) y las oficinas de atención al cliente ubicadas en diferentes puntos del país, disponibles de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., cuya información puede consultar en [www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co), para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Para mayor conocimiento usted puede consultar el Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales GIC-M-001 en la página web [www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co).

Se firma en la ciudad de cali \_\_\_\_\_, a los 7 \_\_\_\_ días del mes de diciembre \_\_\_\_ del año 2021 \_\_\_\_

Número de Identificación: 16725639 \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: santo espolito murillo aguirre

Firma:  \_\_\_\_\_

El presente documento tiene como objeto que los futuros contratistas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante Superservicios), manifiesten la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, así como sus posibles conflictos de interés.

Para tal efecto, es importante que lea atentamente, las siguientes precisiones:

### **CONFLICTO DE INTERÉS**

- Se define como una situación en la cual los intereses privados de una persona -como relaciones profesionales externas o activos financieros personales-, interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales y reglamentarias.
- Los conflictos de interés pueden ser:
  - a. Reales: Cuando el hecho generador del conflicto ya ha sucedido y podría estar afectando la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.
  - b. Aparentes: Cuando se dé una situación que otros puedan interpretar como un factor que afectaría la imparcialidad de un colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.
  - c. Potenciales: Cuando la posibilidad de que se presente un posible conflicto de interés sea en un futuro cercano, lo cual afectaría la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.

#### **Algunos ejemplos de tipos de conflicto de interés:**

- a. Cuando el futuro contratista tiene alguna participación directa o indirecta en una empresa vigilada por la Superservicios o que esta, en su efecto, beneficie de manera particular negocios de sus familiares, amistades íntimas o socios de hecho o de derecho. (v.gr. Su esposa trabaja en la gerencia de una empresa prestadora de energía / Usted tiene acciones en una sociedad de economía mixta, que entre sus funciones tiene la de comercialización mayorista de gas).
- b. Cuando alguno de los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos y sobrinos), segundo de afinidad (cónyuge o compañero permanente y sus hijos, padres, abuelos y hermanos), primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), estén relacionados de manera directa (cargo o contrato) con empresas vigiladas. (v.gr. Usted tiene dentro de sus obligaciones, trato directo con clientes, contratistas, proveedores o competidores, que son miembros de su familia / Su tía es funcionaria de una empresa que distribuye y comercializa gas natural por red de tubería).
- c. En caso que el futuro contratista tenga una amistad muy cercana o enemistad grave, con empleados o proveedores de empresas vigiladas y sus acciones pueden interferir con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias. (v.gr. Usted es muy amigo del gerente de un acueducto de su ciudad y celebra sus cumpleaños él).
- d. Cuando el futuro contratista tuvo una relación contractual (por ejemplo, contrato de prestación de servicios, consultoría, asesorías, entre otros), con empresas vigiladas por la Superservicios. (v.gr. Usted suministraba e instalaba equipos de tecnología en una empresa de aseo).

### **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Estas se establecen con el propósito de asegurar los intereses públicos y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre el Estado y los particulares. Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas en la ley, que establece que no son hábiles para participar en Procesos de Contratación<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Disposiciones especiales como los artículos 3, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y el Código Disciplinari o Único contemplan otras causales de inhabilidad.

**Recuerde que declarar un conflicto de interés, NO ES SINÓNIMO DE CORRUPCIÓN; por el contrario, SIGNIFICA TRANSPARENCIA en el actuar de los servidores públicos.**

**DECLARACIÓN**

- Declaro bajo juramento que he leído el presente documento y comprendo expresamente su contenido e implicaciones legales, por lo que la suscribo de forma libre y espontánea, asumiendo la responsabilidad de los efectos de la presente y su contenido. A su vez, que me comprometo a cumplir con las políticas de transparencia de la Superservicios y aquellas aplicables a todos servidores públicos.
- Que comprendo que tendré acceso a información confidencial, la cual trataré como tal, sin utilizarla para beneficio propio o de un tercero, ni la daré a conocer a cualquier otra persona u organización sin previa autorización.
- Que **SI ( ) NO (X )** me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas. *(En caso de haber contestado "SI", por favor indicar la inhabilidad o incompatibilidad y/o incluya una breve descripción los hechos que la evidencien de lo contrario por favor eliminar el texto en rojo).*

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1474 de 2011, **SI ( ) NO ( X )** he sido condenado por la comisión de delitos contra la administración pública.
- Que **SI ( ) NO (X )** tengo familiares laborando en la entidad o contratados por la misma. *(En caso de haber contestado "SI", por favor indicar el nombre, cargo o número de contrato, según corresponda, y dependencia en la que se desempeña, de lo contrario por favor eliminar el texto en rojo).*

**Nombre:** \_\_\_\_\_  
**Cargo o No. de Contrato:** \_\_\_\_\_  
**Dependencia:** \_\_\_\_\_

- Que **SI ( ) NO (X ) ES POSIBLE ( )** me encuentro en una situación de conflicto de interés (real, aparente o potencial), que pueda impedirme llevar a cabo mis obligaciones objetivamente y que si surge un conflicto de intereses durante el desarrollo de mis obligaciones, debo contactar al supervisor de mi contrato. *(En caso de haber respondido "SI" o "ES POSIBLE" en el presente literal, por favor incluya una breve descripción del tipo de conflicto de interés que identificó, de lo contrario por favor eliminar el texto en rojo).):*

**Firma:** \_\_\_\_\_ 

**Nombre:** \_\_\_\_\_ santo espolito murillo aguirre

**Identificación:** \_\_\_\_\_ 16725639

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999  
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

**COBERTURA:** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

**I. Identificación:**

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

**ORDEN:** Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

**TIPO:** Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO</b>
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8x	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE</b>
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	xSOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

**II. Servicios:**

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

**III. Experiencia y Situación Actual:**

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

**IV. Representante Legal o Apoderado:**

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DE ASOCIACIÓN L 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI					
SIGLA ARC			NIT No. 805020035		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIXST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		¿CUÁL? CALI _____		TIPO <input type="checkbox"/> 08(VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 12(VER AL RESPALDO)					
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO CALI		DIRECCIÓN CARRERA 14#18-24			
TELÉFONOS 3146294822		FAX		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS			2 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EVENTOS MASIVOS		
3 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS			4 CLASIFICACION Y PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS		
5			6		

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORFECALI	X		3890000	DICIEMBRE 2019	3800000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C.X <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 16726639	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 100 SMLV	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO X  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10-12-21
-------	------------------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.725.639**

**MURILLO AGUIRRE**

APELLIDOS

**SANTO ESPOLITO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1962**

**BUENAVENTURA  
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

**O+**

**M**

ESTATURA

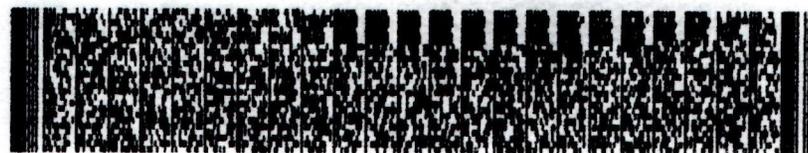
G.S. RH

SEXO

**31-AGO-1984 CALI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arnel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00195951-M-0016725639-20091111 0017930492A 2 2830018610

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de diciembre de 2021, a las 09:50:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16725639
Código de Verificación	16725639211207095014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

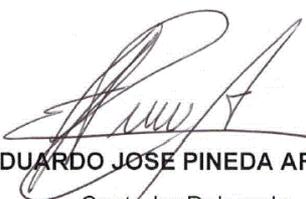
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de diciembre de 2021, a las 14:11:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	805020035
Código de Verificación	805020035211224141159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**NIT. 805.024.999-6**

Yo, **ALIRIA TORRES GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.817.002 Expedida en la ciudad de Cali (Valle), actuando como **REPRESENTANTE LEGAL** de la ASOCIACION DE RECICLADORES DE NAVARRO - ARENA identificada con **Nit.805.024.999-6**

### **C E R T I F I C O:**

Que la Asociación de Recicladores de Cali ARC, participo en el convenio de Asociación N° 4133.0.27.2.021-2014 celebrado entre el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA y la Asociación de Recicladores de navarro ARENA, cuyo objeto fue ANUDAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANO PARA REALIZAR EL RETIRO MANUAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DE LAS RIVERAS Y CAUCE DE LOS RÍOS CALI, AGUACATAL Y QUEBRADAS DE LAS COMUNAS 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN EN OBRAS PARA REDUCIR CARGA CONTAMINANTE EN LOS RÍOS DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043757.

Para constancia de firma en Santiago de Cali a los DOS (2) días del mes de Junio de 2.015.

Atentamente,

*Aliria Torres Garcia*

**ALIRIA TORRES GARCIA**  
Representante Legal ARENA  
C.C. 66.817.002 Cali

Avenida 6 No. 16N 21 Barrio Versalles – Cali Valle  
Teléfono (092) 3708700 Cel. 317 3017245 – 316 569 0438  
Correo electrónico: [a.arena@hotmail.com](mailto:a.arena@hotmail.com)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 184137230**



WEB  
09:54:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTO ESPOLITO MURILLO AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16725639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:34 AM horas del 07/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16725639**

Apellidos y Nombres: **MURILLO AGUIRRE SANTO ESPOLITO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 52509572**



WEB  
10:32:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI POR UN MEJOR VIVIR identificado(a) con NIT número 805020035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2021 02:06:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16725639** y Nombre: **SANTO ESPOLITO MURILLO AGUIRRE.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28280873** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)